



RIO GALLEGOS, 20 de enero de 2015

VISTO:

El Expediente N° 16.952/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de difusión de la convocatoria "Beca Jane M. Klausman Women", como así también la evaluación académica de las aspirantes;

Que dicha Beca es otorgada por el Business Scholarships, conjuntamente con la Fundación Internacional ZONTA;

Que la misma esta destinada a estudiantes mujeres de las carreras relacionadas con el área de negocios;

Que en este caso estará destinada a alumnas de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en esta UNPA-UARG;

Que la becaria percibirá la suma de US\$ 4.000;

Que se hace necesario conformar una Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar a los postulantes según los requisitos establecidos por ZONTA INTERNACIONAL;

Que dicha convocatoria es considerado de suma importancia por la temática y actividades a desarrollar por los becarios;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los aspirantes becarios, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Carlos Vacca, Ing. Mario Lurbé y Lic. Rita Villegas en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Mónica Langoni.

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Departamento de Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

258